

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 2 5 9 5 /  
EN CONCON, 2 2 NOV 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos entre los adultos mayores de la comuna de concón.
- B. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Decreto Presupuestario N° 66 de 29 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal 2018.
- D. Programa Actividad Gala para el Adulto Mayor 2018.

DECRETO:

- 1. **DECRÉTESE**, como actividad municipal Gala para el Adulto Mayor 2018, que tendrá lugar en la avanzada cultural, el día 7 de diciembre a partir de las 18:00 en adelante.
- 2. **SOLICÍTESE** previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
PATRICIO ANDERS TORRES  
*[Signature]*  
SECRETARIO MUNICIPAL (5)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MLE/AW/mah  
Distribución:  
1. - Secretaría Municipal  
2. - Control Municipal  
3. - Dideco  
4. - Omam

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado